



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 338 - 17

Comodoro Rivadavia, 10 AGO. 2017

VISTO:

La Res. CDFHCS 221/17 de llamados a inscripción para el ciclo lectivo en curso.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Resolución del Visto, se ha registrado un (1) postulante para la cobertura del cargo de auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Comunicación audiovisual II de la carrera Lic. en Comunicación social sede Comodoro Rivadavia.

Que la Lic. Priscila Denise Pape reúne los méritos académicos suficientes para cubrir el cargo objeto del llamado.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que en términos presupuestarios, corresponde asignar cargo y dedicación que se desprende de la renuncia de la Lic. Roxana Rubilar a un cargo de auxiliar de primera dedicación simple Res. CDFHCS 154/17, en la misma asignatura.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Priscila Denise Pape, DNI 35.077.777, como auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Comunicación audiovisual II de la carrera Lic. en Comunicación social sede Comodoro Rivadavia desde el 10/08/17 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

Art.2º) Llamar a concurso público y abierto de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//




2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

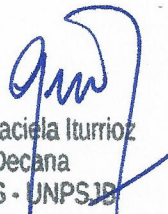
.../12-

- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 338-17
pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB